

VOCENTO, S.A.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DIRIGIDO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

**PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES**

**1. OBJETO DEL PRESENTE INFORME**

El presente informe se emite por el Consejo de Administración de Vocento, S.A. ("**Vocento**" o la "**Sociedad**", indistintamente) de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies, apartado 5, de la Ley de Sociedades de Capital, y se dirige a la Junta General de Accionistas, con una propuesta de nombramiento de Consejeros Independientes.

**2. JUSTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitió el 15 de febrero de 2016 un informe en el que realizaba un análisis previo sobre las necesidades del Consejo de Administración, analizaba candidaturas para la cobertura de vacantes en el Consejo de Administración y realizaba una propuesta de nombramientos al Consejo de Administración.

Dicha propuesta incluía el nombramiento de D. Carlos Delclaux Zulueta, D. Gonzalo Urquijo y Fernández de Araoz y D. Fernando de Yarza López-Madrado como nuevos miembros del Consejo de Administración, con la categoría de Consejeros Independientes. Se adjunta como anexo el citado informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que incluye los perfiles biográficos y profesionales de las citadas personas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones concluyó que, de la información facilitada para su análisis no se desprendía que alguno de los candidatos se encontrase en una situación de competencia o conflicto de intereses, ni incurso en supuestos de incompatibilidad o prohibición establecidos legal o estatutariamente, o que alguno de los candidatos estuviese incurso en limitaciones establecidas legal o reglamentariamente para poder ser considerado consejero independiente. En consecuencia, la Comisión acordó informar favorablemente de la aptitud de los candidatos propuestos, y propuso al Consejo de Administración su nombramiento.

A la luz del citado informe, el Consejo de Administración ha valorado la competencia, experiencia y méritos de los candidatos propuestos, y ha concluido que las citadas personas reúnen las aptitudes requeridas por el Consejo y los requisitos de reconocida honorabilidad y solvencia, por lo que propone a la Junta General de Accionistas su nombramiento como Consejeros Independientes.

En Madrid, a 23 de febrero de 2016

\* \* \* \* \*

**ANEXO ÚNICO: INFORME Y PROPUESTA SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES**

**VOCENTO, S.A.**

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

**INFORME Y PROPUESTA SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES**

**1. OBJETO DEL PRESENTE INFORME**

El presente informe se emite por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Vocento, S.A. (“**Vocento**” o la “**Sociedad**”, indistintamente) de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies, apartado 4, y en el artículo 529 quinceles, apartado 3.c, de la Ley de Sociedades de Capital, así como con lo previsto en la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de febrero de 2015.

**2. ANÁLISIS PREVIO DE LAS NECESIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Existen tres vacantes en el Consejo de Administración tras las dimisiones de D. Rodrigo Echenique Gordillo, Lima, S.L. y Casgo, S.A.

El Consejo de Administración cuenta en la actualidad únicamente con dos consejeros independientes, lo que se considera insuficiente y en todo caso no cumple con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

En consecuencia, la Comisión considera que el Consejo de Administración necesita incorporar nuevos consejeros independientes, y propone la cobertura de alguna o todas las vacantes existentes.

**3. ANÁLISIS DE CANDIDATURAS**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha recibido de los Consejeros candidaturas de posibles consejeros independientes, y ha procedido a revisar los perfiles facilitados.

De la información facilitada no se desprende que alguno de los candidatos se encuentre en una situación de competencia o conflicto de intereses, ni incurso en supuestos de incompatibilidad o prohibición establecidos legal o estatutariamente. Asimismo, de la información facilitada no se desprende que alguno de los candidatos esté incurso en limitaciones establecidas legal o reglamentariamente para poder ser considerado consejero independiente de Vocento.

Se adjuntan como anexo al presente Informe los perfiles de los candidatos analizados. Sin perjuicio de ello, este Informe será publicado al tiempo de la convocatoria de la Junta General en los términos establecidos en la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas,

adjuntando únicamente los perfiles de aquellos candidatos cuya ratificación o nombramiento se propongan, en su caso, a la Junta General de Accionistas.

#### 4. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTOS

En consecuencia, la Comisión acuerda informar favorablemente de la aptitud de los candidatos propuestos, y proponer al Consejo de Administración o a la Junta General el nombramiento o ratificación de los que se consideren oportunos.

Por último, se hace constar que, si bien a la Comisión le consta que se han buscado candidaturas de mujer en los términos del plan de objetivos de representación del sexo menos representado aprobado por esta Comisión, no se ha recibido y, por tanto, no se ha analizado ninguna candidatura de mujer.

En Madrid, a 15 de febrero de 2016

\* \* \* \* \*

### ANEXO ÚNICO

Los perfiles profesionales y biográficos de los consejeros propuestos a la Junta General de Accionistas son los detallados a continuación:

#### D. CARLOS DELCLAUX ZULUETA

D. Carlos Declaux Zulueta es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto. Actualmente es Presidente de Vidrala, donde ha llevado a cabo la expansión del grupo en Portugal, Bélgica, Irlanda y Reino Unido, entre otros lugares. A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado diferentes cargos de responsabilidad en el Grupo BBVA y forma, o ha formado parte, de los consejos de administración de Talleres de Amurrio y de Amurrio Ferrocarril y Equipos, Argón, Compañía Nacional de Oxígeno o Fiseat, entre otras empresas.

#### D. GONZALO URQUIJO Y FERNANDEZ DE ARAOZ

D. Gonzalo Urquijo y Fernandez de Araoz es licenciado en Ciencias Económicas y Ciencias Políticas por Yale University (EEUU) con el Máster MBA del Instituto de Empresa de Madrid. Desde 2010 es el presidente del Consejo de Administración del Grupo ArcelorMittal España, empresa en la que ha tenido diferentes cargos de responsabilidad. Además, Urquijo es Consejero de FERTIBERIA, Presidente de UNESID (Unión de Empresas Siderúrgicas), Presidente de la Fundación Hesperia y miembro del Patronato y de la Comisión Ejecutiva Fundación Princesa de Asturias.

#### D. FERNANDO DE YARZA LÓPEZ-MADRAZO

D. Fernando de Yarza López-Madrado es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por Hogeschool Zeeland (Países Bajos). Tiene el MBA por la Escuela Europea de Negocios y el EMBA por la Universidad de Navarra-IESE. Actualmente, es Consejero-Director del Grupo Herald. De Yarza ha desarrollado su actividad profesional en Telefónica-Terra en control de gestión y en compra de contenidos y ha sido Director General de Dasa-Logística Editorial. Además, es Presidente de Taller de Editores, S.A., Presidente de la Asociación de Editores Europea News Media Europe (NME) y miembro del Comité de Editores de la Asociación Española de Editores de Periódicos (AEDE).